Concepción, 26 de agosto de 2013
Resolución REC-Nº 200/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A INGENIERIA & PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS Y AULAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES – PLANTA BAJA 1º ETAPA CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 007/13.----------

VISTO

El expediente RSG 2774/13, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Construcción de Oficinas y Aulas de la Facultad de Humanidades – Planta Baja 1° Etapa".-------

El llamado correspondiente al Exp. N° 323210 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. N° 260362, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Concurso de Ofertas "Construcción de Oficinas y Aulas de la Facultad de Humanidades – Planta Baja 1° Etapa".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de la oferta de 3 (tres) empresas, en su Dictamen N° 040/13 correspondiente al Concurso de Ofertas N° 007/13 – N° de PAC 260.362, recomienda la adjudicación a la siguiente empresa; INGENIERIA & PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA, por la suma total de G. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. N° 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. N° 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICAR** a INGENIERIA & PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA, por la suma total de G. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), para la "Construcción de Oficinas y Aulas de la Facultad de Humanidades – Planta Baja 1° Etapa" correspondiente al Concurso de Ofertas N° 007/13.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector